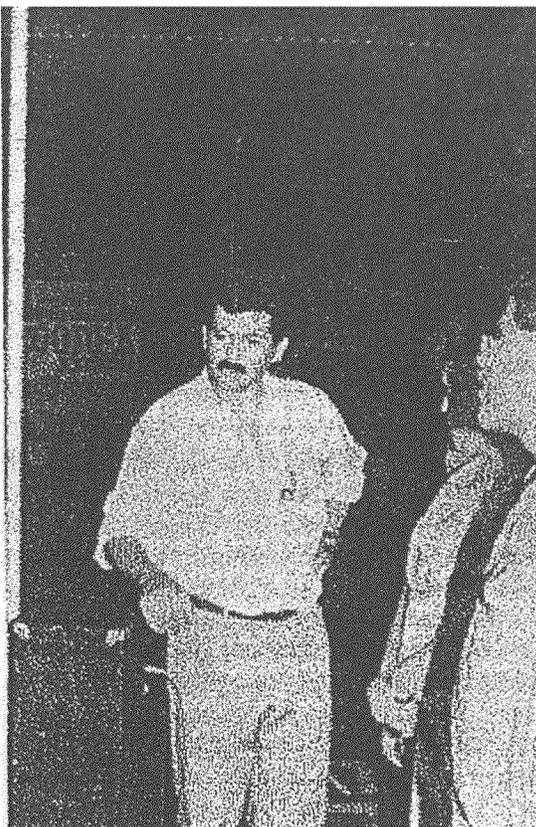


Las municipalidades y el Gobierno local son los llamados a implementar medidas correctivas para reorientar el polo de desarrollo de Ciudad Cortés para garantizar a las futuras generaciones las condiciones básicas de comodidad, bienestar, higiene y seguridad que un pueblo como el de Cortés bien se lo merece. La historia se remonta a inicio del año 1962 cuando el entonces Instituto de Tierras y Colonización, hoy Instituto de Desarrollo Agrario adquirió todas las tierras urbanas de lo que hoy se conoce como Ciudad Cortés, luego promovió un desarrollo parcelario que el IDA, adjudicará años más tarde hasta nuestros días, cuando por intervención de un evento atmosférico fortuito conocido como Huracán César, hacia estragos en la Ciudad una vez más, es recordada como una Ciudad deteriorada y marginada por frecuentes anegaciones de dos ríos que confluyen en su colindancia sur-este. Hablar de ordenamiento urbano para la Ciudad de Cortés puede tomarnos muchos renglones, sin embargo, la historia se remonta a hace cuatro siglos cuando los primeros colonizadores de esta región, tuvieron que salir a caballo en medio de terrenos anegados en esa época según cuenta la historia, así se dan evidencias de que con suma frecuencia se documentan daños al pueblo hoy Ciudad Cortés o Puerto Cortés. La tarea de planificación urbana corresponde, en primer término y por disposición constitucional, a las autoridades municipales; desde el año 1954, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo atiende la planificación nacional y regional, y en un aspecto complementario, brinda asesoría periódica a todas y cada una de las 81 municipalidades, siendo la Corporación de Osa una de ellas. Revisando la Memoria anual del INVU para

el año 1955 se sucedieron inundaciones severas en Ciudad Cortés, entre otros, motivo por el cual, el Gobierno intervino con la construcción de viviendas para las familias más afectadas, sin embargo la Ciudad Cortés continúa creciendo hasta nuestros días a las márgenes del Río Grande de Térraba, cuya cuenca hidrográfica se constituye como la más extensa de paso con más de 5000 hectáreas de drenaje. Lo anterior, significa que el pueblo de Cortés, sufre periódicos inundaciones por anegación cuando el Río Grande de Térraba se hace honor a su nombre, se crece y anega toda la zona que antecede a su desembocadura en el mar Pacífico, produciendo un efecto inverso de inundación conocida como "llena" que provoca que la ciudad alcance de niveles de agua superiores a los 1.80m sobre la ciudad en los puntos más bajos. Este efecto de llenado se agudiza con la presencia del río Balsar que corre de norte a sur en forma paralela al costado este de la Ciudad, río que en el pasado, se ubicaba al oeste de la ciudad. Nota: (para un año geológico diríamos que fue ayer) El Río Balsar está encausado parcialmente por la presencia



de unos mal llamados "diques" de contención, que en el pasado han sido cuestionados por su vulnerabilidad y otros aspectos que no viene al caso comentar. La noche del 20 de julio con las llenas acontecidas por los efectos del Huracán César, el Río Balsar demostró una vez más, que como río de montaña que es, experimenta una inestabilidad de su cauce aguas arriba de Ciudad Cortés que lo obliga a formas meandros que provocan en sus crecidas, rupturas de su cauce que aguas abajo se convierten en desbordamientos que cada vez, se tornan más y más peligrosos, amenazando a futuro con cambiar su curso bruscamente, lo que provocaría otra inundación severa por el propio centro de la Ciudad. Lo anterior, sin tomar en cuenta que aguas abajo en su contención con el Río Grande de Térraba, se produce un estrangulamiento del cauce normal del río producto de la llena del Térraba, lo que provoca la anegación de toda la Ciudad por rebalse y ruptura de los diques como se vivió una vez más un mes atrás al evento del Huracán César como lo recuerdan los vecinos del pueblo.

¿QUE HACER CON UNA CIUDAD QUE SE UBICA EN LA CONFLUENCIA DE DOS RIOS QUE LA ANEGAN PERIODICAMENTE Y CUYO NIVEL DE ANEGACION VA EN CONSTANTE AUMENTO PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE AMBOS CAUCES PROVOCADA "POR LA GRAN SEDIMENTACION QUE ESTOS ACARREAN"?

Por falta de suficientes registros históricos en las cuencas de ambos ríos, principalmente del Grande de Térraba, no es preciso estimar eventos similares con avenidas máximas de 20, 30, 50 o más años, para simular modelos de inundación que ayuden a prever los efectos dañinos a futuro y tomar las medidas correctivas que se requieran. Si no sabemos la recurrencia de estos eventos ni los efectos que provocarán, mucho menos podemos prever la magnitud de las obras correctivas para proteger la Ciudad como proponen algunos ciudadanos que tienen más de una propiedad en la zona. Si bien es cierto, la construcción de diques, gaviones, espigones,... es utilizado en otras regiones, no debemos perder de vista que la bien delineada y pintoresca ciudad de Cortés como la conocen sus vecinos, fue fundada en lo que se conoce como un gran abanico aluvial (un lecho o gran playón de río), que a través del tiempo ha subsistido de norte a sur hasta nuestros días.

¿QUE ESPERAMOS DE CIUDAD CORTES?

Con fundamento en las potestades dadas al INVU a través de las siguientes leyes iniciamos la reubicación del llamado "Nuevo Polo de desarrollo de Ciudad Cortés". Las leyes que amparan esta iniciativa son: la Ley Orgánica de 1954, para ordenar las ciudades y pueblos a nivel nacional; la Ley de Erradicación de Tugurios y Defensa de arrendatarios, de 1961, para declarar inhabitables cualquier inmueble por causas como inundación y peligro inminente de derrumbe o deterioro...; la Ley de Planificación Urbana de 1968, para controlar todo el uso del suelo a nivel nacional, regional y local (segregaciones, construcciones, certificados de uso del suelo) y la facultad de declarar zonas de control especial por riesgo de inundaciones y en general, por peligro inminente de daños a la propiedad y a la integridad familiar, etc. Ley del Ambiente, de 1995, que promueve el desarrollo sostenible y sustentable de nuestros pueblos; la Ley Forestal de 1996, para delinear y delimitar las zonas de protección y no construcción de todo curso de agua intermitente o no intermitente (yurro, acequia, quebrada o río), incluido las zonas de protección de manantiales y manglares (artículo 33 y 34 de la ley citada).

¿JUSTIFICACION DEL TRASLADO DE CIUDAD CORTES?

Los efectos provocados por el Huracán César en la ciudad de Cortés puso en clara evidencia que la ciudad no cumple con los cuatro principios constitucionales: de comodidad, bienestar, higiene y seguridad. En resumen, concluimos que nadie puede garantizar que vive con gran o buena comodidad, a raíz de la sobra de que con cualquier fuerte precipitación se puede anegar el pueblo por el exceso de canales y alcantarillas que lo atraviesa de norte a sur (antiguos drenajes del río Balsar); un pueblo anegado periódicamente no tiene bienestar, nadie quiere invertir (actividades recreativas, culturales, comerciales, etc.) y sin inversión no hay bienestar. Luego de cada anegación, la ciudad se vuelve un campo de barro de hoya con olores indeseables y gran cantidad de suamos que provocan contaminación ambiental que hace antihigiénica toda la zona y finalmente, la amenaza latente de cada crecida de ambos ríos, pone a la ciudad de Cortés en la categoría de insegura y peligrosa por inundación.

¿TIENE CIUDAD CORTES UN NUEVO POLO DE DESARROLLO?

Obligatoriamente en una época en que el desarrollo sostenible es un vocablo que circula en la mente de los ecólogos, ambientalistas y planificadores entre otros, el Gobierno de turno comprometió su apoyo en la reubicación definitiva de la nueva Cortés y puso un alto a tan altas inversiones en sitios peligrosos y anegados como el caso de la ampliación del Hospital Tony Casas. Precisamente, con esta directriz en mente, funcionarios del INVU nos apersonamos tres días después del evento del César al cantón de Osa para evaluar las condiciones de peligro por inundación en que se encuentran sus ciudades principales y proponer acciones correctivas sostenibles en Cortés, Palmar Norte y Sur, Uvita, Coronado, Sierpe, Ollacero, y otras zonas. Desde entonces contra viento y marea, los funcionarios asignados en la labor estratégica de buscar soluciones viables de planificación para Ciudad Cortés y demás pueblos de Osa afectados, logramos visualizar el nuevo sitio de lo que hemos llamado "la nueva Ciudad Cortés", terreno que hemos ubicado como el más apto para el traslado paulatino del actual pueblo a través de un programa de desarrollo urbano que hemos llamado "Plan Regulador de Osa", que con las prioridades del caso estimados tener terminado a principios del mes de diciembre, presentado y aprobado ante del Consejo de Osa ese mismo mes, como lo señala la Ley de Planificación Urbana, N° 4240.

¿AVANCES DEL PROCESO DE TRASLADO DE LA CIUDAD?

A menos de un mes del evento del Huracán César, la Municipalidad de Osa con la asesoría técnica del INVU, acordó en una Sesión Extraordinaria N° 17, celebrada de 23 de agosto de 1996, tomar varios acuerdos estratégicos de vital importancia para el proceso de reubicación del polo de desarrollo de la cabecera del cantón. Dichos acuerdos en resumen se circunscriben al traslado inmediato del Palacio Municipal a un terreno más seguro; al congelamiento de toda la infraestructura y dotación de servicios en toda la zona anegada de la ciudad de Cortés según el mapa de delimitación de riesgos por inundación que el INVU propuso.

Ciudad Cortés

02/06/99

I SITUACIÓN ACTUAL

- Ubicada en Región Brunca, Zona sur del país
- Cantón de Osa, 35.918 hab., en Cortés 10.000 hab.
- Reseña de Cortés (era un puerto, fluvial, bananera, salida al mar)
- Confluencia de dos ríos, Balsar y Terraba
- Es una de las zonas más lluviosas del país
- Tiene la cuenca más grande del país (terraba)
- Es considera una zona protegida, reserva arqueológica (Complejo Diquis)
- Potencialmente es una zona de vocación turística,...

II VIDEO DE LA ÚLTIMA INUNDACIÓN EN CORTÉS

- Cambio del comportamiento de las inundaciones (remanso a corriente en 8 hrs.)
- Razones del porque de las inundaciones (aguas arriba, estudio UCR, deforestación, mal uso del suelo)

III QUE SE HA REALIZADO

- **1997**, Plan Regulador Distrital (PRD), el que fue elaborado por comités comunales con el apoyo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- PRD, implica dos áreas: 1. Regulaciones de prevenciones para todo el cantón; 2. Atención específica Centro de Cortés.
- PRD, acota a: PRIMERO. Señalamiento áreas de peligrosidad SEGUNDO. Reubicación de asentamientos en área de peligrosidad y control - orientación de urbanismo de la ciudad (Polo de Desarrollo); TERCERO. Planificación urbana. CUARTA. Nuevas afectaciones (rescate de bienes inmuebles)
- **1998**, Valoración de terrenos, gestiones de compra de terreno del Hospital, se traslada la Municipalidad a la nueva zona considera como Centro Cívico, se asignan fondos.
- Pero todo esto se realiza en forma desarticulada, cada uno por su lado.
- **1999**, Se integra la Comisión Técnica de Planificación de Nueva Cortés

Es una iniciativa y es coordinada desde el despacho de la Primera Vicepresidenta de la República, señora Astrid Fischel.

Integran distintas instituciones del Estado:

- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- Comisión Nacional de Emergencias
- Instituto de Desarrollo Agrario
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- Ministerio de Salud
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- Ministerio de Educación Pública
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Universidad de Costa Rica
- Museo Nacional (Arqueología)
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Triángulo de Solidaridad
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; y
- Nosotros, la Municipalidad de Osa

Se han invitado a expertos e inclusive a diputados de la zona en busca de apoyo.

El **propósito** de la Comisión es elaborar un Plan de Acción para la planificación de la nueva ciudad de Cortés, para esto se conformaron 2 subcomisiones:

1. Subcomisión de reubicación de los pobladores que se encuentran en la zona de alto riesgo de peligrosidad.
2. Subcomisión de Planificación Urbana.

IV LOGROS

- **Coordinación y concertación** a nivel interinstitucional para la consecución de los mismos objetivos (lo que ha implicado articulación ordenada de esfuerzos, ahorrando inclusive recursos financieros).
- **Se ha realizado**, un diagnóstico actualizado de la zona, más de 500 estudios socioeconómicos, detectando las familias en las zonas de alto riesgo, se tienen más de 33 ha. tanto para la ubicación de instituciones públicas (hospital), como para lugar residencial.
- **Se tiene**, ₡1.500 millones asignados para la construcción del hospital; el ICE, ICAA Y MOPT tienen planificado en sus respectivos campos el costo de la urbanización a realizar para las 70 familias ubicadas en la zona de alto riesgo.

V LIMITACIONES

- **Limitación de recursos**, el MOPT no cuentan con los recursos para el reforzamiento de los DIQUES, con un costo aproximado a los ₡70.0 millones; no se cuenta con los recursos para el levantamiento urbano de las familias ubicadas en la zona de alto riesgo, (por ejemplo, la electrificación del ICE, el asfaltado por el MOPT, o el acueducto del ICAA)
- **Entrabamiento burocrático**, un ejemplo de este caso, es el de la construcción del Hospital , el cual ya cuenta con los recursos para su construcción, pero sin embargo se ha planificado su terminación para abril del 2002 por razones de entrabamiento en las gestiones para su construcción.

VI MOTIVACIONES

- ACTITUD DEL PUEBLO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CIUDAD
- IMPERATIVO QUE NOS APOYEN PARA EVITAR LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.